

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado de polvorines y carretera de acceso a Bermeja; nuevas estaciones radio del EMA. Expediente T-36-P-81-Md.

Objeto: Obras del proyecto de alumbrado de polvorines y carretera de acceso a Bermeja; nuevas estaciones radio del EMA.

Presupuesto de contrata 11.742.180 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Juan de Mena, 1 y 3, de nueve a trece horas, los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones, pueden examinarse la Memoria, pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como presupuesto y modelo de proposición.

Clasificación de los licitadores: Clasificación oficial de las Empresas como contratista del Estado en el grupo I, Instalaciones eléctricas, subgrupo I-1, siendo el contrato de categoría c).

Documentación a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: La documentación administrativa y proposición económica que se especificar en los pliegos de cláusulas administrativas deberán presentarse en sobres independientes, los cuales irán lacrados y firmados por los licitadores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Toda la documentación citada podrá entregarse en mano, en la Jefatura de Intendencia expresada, hasta las once horas del día 4 de mayo de 1981, no admitiéndose las presentadas por correo.

Celebración de la subasta: En el salón de actos del Cuartel General de la Armada, a las once horas del día 8 de mayo de 1981, en acto público.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Intendente de la Jurisdicción Central, José Luis Núñez Simón.—3.021-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 20/1980, para el suministro de un sistema de proceso de datos, con destino a la Universidad de Palma de Mallorca.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Universidades e Investigación petición relativa al suministro, de un sistema de proceso de datos con destino a la Universidad de Palma de Mallorca y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, reglamento

para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 20/1980, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa «Hispano Electrónica, S. A.», por un importe de doce millones, ciento dos mil novecientos cinco (12.102.905) pesetas.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez.—4.368-E.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado Servicio Central de Suministros, por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 17/1980 para el suministro de un sistema de proceso de datos con destino a la Universidad de Córdoba.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Universidades e Investigación petición relativa al suministro de un sistema de proceso de datos con destino a la Universidad de Córdoba y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 17/1980, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa «Hispano Electrónica, S. A.», cuyo importe asciende a siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez.—4.369-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan, declarados de urgencia a efectos de tramitación.

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan, declarados de urgencia a efectos de tramitación.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares como, asimismo, los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras y en el Centro de Estudios y Apoyos Técnicos de Madrid.

3. **Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la oficina receptora de pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 14 de abril de 1981.

5. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Hora y fecha: A las once horas del día 23 de abril de 1981.

6. **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1) que para cada obra se concurre, certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, en su caso.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Director general, P. D. (Resolución de 22 de enero de 1979), el Secretario general, Pedro García Ortega.—2.020-A.

Relación que se cita

Clave: 1-CR-286. Número del expediente: 11.5/81. Provincia: Ciudad Real. Denominación de la obra: «Refuerzo del firme. Carretera N-IV de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 208,300 al 245,405. Tramo: Valdepeñas - límite provincia de Jaén.» Centro de Estudios y Apoyos Técnicos. Madrid. Presupuesto de contrata: 368.993.994 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Veinte meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1981, 70.000.000 de pesetas; 1982, 298.993.994 pesetas.

Clave: 1-TO-305. Número del expediente: 11.2/81. Provincia: Toledo. Denominación de la obra: «Mejora del firme. Refuerzo en calzada y arcenes con mezcla asfáltica en caliente. Carretera N-IV de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 99,800 al 133,740.» Centro de Estudios y Apoyos Técnicos. Madrid. Presupuesto de contrata: 347.940.716 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Veinte meses. Clasificación de contratistas: G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1981, 100.000.000 de pesetas; 1982, 247.940.716 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y material didáctico con destino a Centros de Educación Preescolar, EGB, Bachillerato y Formación Profesional en las islas Canarias.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y material didáctico con destino a Centros de Educación-Preescolar, EGB, BUP y Formación Profesional en las islas Canarias, distribuido en los lotes que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Presupuesto de licitación: 171.992.130 pesetas.

Finanza provisional: En la forma que determina la cláusula 74.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja (Madrid), y en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y terminará el día 28 de abril de 1981, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación de muestras: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y terminará el día 28 de abril de 1981, a las trece horas.

Lugar de presentación de muestras: En los pabellones de la Feria Española del Atlántico, sitos en la avenida de la Feria, sin número, Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de abril de 1981, a las once horas (hora local) en los pabellones de la Feria Española del Atlántico, sitos en la avenida de la Feria, sin número, Las Palmas de Gran Canaria.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación del material adjudicado será de tres meses, a partir del día siguiente al de la aprobación del contrato.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

ANEXO

Lote	Número de unidades			Tipo de material	Precio unitario	Importe total							
	Pre-escolar	EGB	BUP			FP	Preescolar	EGB	BUP	FP			
1		1.880			Mesas bipersonales c/sillas, M-1	6.680							
2		5.840			Mesa unipersonal c/silla, M-2	4.150							
3		5.840			Mesa unipersonal c/silla, M-3	4.200							
4				800	Mesa unipersonal c/silla, M-19	4.350						3.480.000	
5	80	537		78	Mesa de Profesor c/sillón, M-14	13.200	1.056.000			7.088.400			1.003.200
6	430				Mesa rectangular c/sillas, M-44	6.000	2.880.000						
7	480				Mesa trapezoidal c/sillas, M-4	6.000	2.880.000						
8	80				Alfombras	9.800	788.000						
9	80				Armario modular preescolar, A-4	34.000	2.720.000						
10	80				Encerados preescolar, P-4	10.200	816.000						
11	160				Banco preescolar, B-4	3.100	496.000						
12		420		44	Encerados, P-1	9.000				3.780.000			396.000
13		454		20	Armarios escolares, A-1	34.500				15.863.000			690.000
14	400	1.930	200	100	Perchas alumnos, P. E.	900	360.000			1.737.000	180.000		90.000
15		772			Bancos aulas B. A.	4.800				3.705.600			
16		188		32	Mesa de lectura y comedor, M-56	13.200				2.455.200			422.400
17		49		12	Mesa de reuniones c/sillas, M-10	22.200				1.087.800			266.400
18		17		8	Mesa de Director c/sillón, M-11	25.200				428.400			201.600
19		181			Mesa de laboratorio, c/tab., M-16	14.400				2.608.400			
20		49			Mesa de taller, M-17	13.000				637.000			
21				160	Mesa de dibujo, MD	6.880							1.097.600
22		186		60	Sillas tapizadas, S-1	1.980				368.280			118.800
23		1.000		160	Sillas de brazo-pala, S-2	2.750				2.750.000			440.000
24		259		72	Estanterías de madera, E.	9.350				2.421.650			673.200
25		74		24	Bancos vestíbulo, B.	8.100				599.400			194.400
26	80	88	40	20	Tableros de corcho	2.000	160.000			176.000	80.000		40.000
27				44	Estanterías metálicas, EM	3.850							189.400
28				40	Butacas modulares	5.800							224.000
29		17			Armarios de Pretecnología	60.000							
30		17			Caseta meteorológica	29.000	1.020.000			1.020.000			
31		85			Equipo mecánica alumnos (EGB)	17.000				1.445.000			
32		85			Equipo termología alumnos (EGB)	10.000				850.000			
33		85			Equipo óptica alumnos (EGB)	10.000				850.000			
34		85			Equipo electricidad y magnetismo (EGB)	18.000				1.530.000			
35		85			Equipo geología alumnos (EGB)	14.500				1.232.500			
36		85			Equipo de biología alumnos (EGB)	12.000				1.020.000			
37		17			Equipo expresión plástica alumnos (EGB)	9.000				153.000			
38		17			Equipo expresión dinámica	12.000				204.000			
39		22			Equipo metrología, 1.ª etapa (EGB)	4.200				92.400			
40		32			Franelógrafo	2.300				73.800			

Código	Descripción	Cant.	Unid.	Valor Unit.	Valor Total
41	Franelogramas (colección)	17		14.500	248.500
42	Juego para encerados	850		217.600	217.600
43	Equipo de Proctonología para alumnos	9.000		785.000	785.000
44	Juego de cuerpos geométricos	7.000		119.000	119.000
45	Mapas murales (colección)	7.800		249.800	249.800
46	Banderas	2.500		42.500	42.500
47	Esqueto humano	24.000		408.000	408.000
48	Globo terráqueo	2.400		76.800	76.800
49	Hombre clásico	34.000		272.000	272.000
50	Retratos del Rey	550		26.400	26.400
51	Botiquines	3.600		144.000	144.000
52	Materiales generales de Ciencias (EGB)	40.000		680.000	680.000
53	Equipo de química alumnos (EGB)	10.000		850.000	850.000
54	Colección de diapositivas (EGB)	10.000		170.000	170.000
55	Equipo preparación transparencias retrop.	15.000		255.000	255.000
56	Estufa incubadora	3.600		18.200	18.200
57	Materiales generales de Ciencias Naturales (EEMM)	78.000		28.800	28.800
58	Productos químicos para Ciencias Naturales (EEMM)	36.000		153.600	153.600
59	Equipo Ciencias Naturales alumnos (EEMM)	42.500		624.000	624.000
60	Materiales generales para Química (EEMM)	96.000		288.000	288.000
61	Equipo de Química alumnos (EEMM)	21.600		1.700.000	1.700.000
62	Reactivos para Química	42.000		788.000	788.000
63	Aparato para estudio leyes de gases	7.500		864.000	864.000
64	Voltámetro de Hoffman	4.800		336.000	336.000
65	Balanza tipo Ohaus	11.400		80.000	80.000
66	Balanza granatorio	4.500		19.200	19.200
67	Destilador de agua	28.400		45.600	45.600
68	Balanza analítica	60.000		36.000	36.000
69	Colección prepar. microscópicas	13.200		211.200	211.200
70	Materiales generales para Física alumnos (EEMM)	74.000		480.000	480.000
71	Equipo de Mecánica alumnos (EEMM)	65.000		105.800	105.800
72	Equipo de Termología alumnos (EEMM)	25.500		52.800	52.800
73	Equipo de Electricidad y Electrónica alumnos (EEMM)	64.500		296.000	296.000
74	Equipo de Óptica alumnos (EEMM)	18.000		1.300.000	1.300.000
75	Cubeta de ondas	45.500		2.600.000	2.600.000
76	Materiales cartográfico alumnos (EEMM)	14.000		1.020.000	1.020.000
77	Modelos anatómicos	7.000		2.580.000	2.580.000
78	Colección de formas cristalográficas	40.500		380.000	380.000
79	Materiales generales de dibujo alumnos (EEMM)	50.000		182.000	182.000
80	Extintores	3.600		364.000	364.000
81	Bloques encajables para construcción	2.000		224.000	224.000
82	Puzles	3.600		96.000	96.000
83	Formas geométricas encajables	2.200		324.000	324.000
84	Juegos sensoriales	4.300		400.000	400.000
85	Muecos	4.200		72.000	72.000
86	Materiales para psicomotricidad	3.300		144.000	144.000
87	Materiales de pintura y modelado	6.900		288.000	288.000
88	Instrumento para ritmo	7.800		160.000	160.000
89	Guinol y titeres	7.000		178.000	178.000
90	Juegos de observación y reflexión	4.500		344.000	344.000
91	Placas para picado	1.400		336.000	336.000
92	Bloque log. y juegos para el aprendizaje de las mate- máticas	7.200		264.000	264.000
93	Materiales de lenguaje	5.600		552.000	552.000
94	Materiales de exper. hogar y "bricolage"	7.900		624.000	624.000
95	Materiales de exper. hogar y "bricolage"	7.900		560.000	560.000
	Totales			112.000	112.000
				578.000	578.000
				448.000	448.000
				624.000	624.000
				17.848.000	17.848.000
				121.118.730	121.118.730
				15.785.600	15.785.600
				17.259.800	17.259.800

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) referente al concurso para el suministro de material eléctrico.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de febrero de 1981, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicar el suministro de material eléctrico con destino a las dependencias y obras municipales. Se exponen al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación, y de haberla será hecha pública a efectos de interrupción de plazos, se abre el período de licitación por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de estos anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar el suministro de material eléctrico con destino a las dependencias y obras municipales.

Tipo: No se señala. Los concursantes procederán a presentar sus ofertas con los precios de venta al público y las bonificaciones que sobre los distintos materiales realizarán sobre los citados precios.

Duración: Un año.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra factura conformada por los Servicio Técnicos Municipales y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: Provisional, 40.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para llevar a cabo el suministro de material eléctrico con destino a las dependencias y obras municipales, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, de conformidad con la siguiente oferta:

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Unidad de Contratación, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, 7 de marzo de 1981.—El Alcalde. 1.686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso de los trabajos que se citan.

Objeto: Para la aplicación del Impuesto Municipal de Solares, regulado en el Real Decreto 3250/1976, de 7 de junio, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 20

de diciembre de 1978, y establecido por el Ayuntamiento Pleno el concurso tiene por objeto la adjudicación de los siguientes trabajos:

a) Formación del Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al Impuesto con especificación del sujeto pasivo, situación, clasificación urbanística, extensión superficial y valores bases de los mismos y, en su caso, los beneficios tributarios que les sean de aplicación.

b) Confección de planos a escala 1:1.000 de los solares y terrenos sujetos, con expresión de las medidas necesarias para la determinación de la cuota tributaria de cada contribuyente.

c) Liquidación del impuesto correspondiente a cada terreno o solar sujeto a aquél, así como notificación de la misma.

d) Premecanización del Registro.

e) Comprobación y rectificación, en su caso, de las liquidaciones.

Obligaciones específicas del contratista: Para la ejecución de los trabajos señalados se establecen las siguientes obligaciones:

1.ª Serán de cargo del contratista los materiales necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato así como los del personal necesario, respecto del cual quedará obligado al cumplimiento de las normas vigentes sobre el Derecho Laboral, Seguridad Social, así como todos los gastos que se originen por notificación de errores o deficiencias imputadas al contratista.

2.ª El contratista deberá presentar los siguientes datos en el correspondiente Negociado de gestión:

Un documento base por cada solar o terreno sujeto, en el que consten todas las especificaciones requeridas para el Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al impuesto.

Un plano a escala de cada solar o terreno, con expresión de las medidas necesarias para la determinación de la cuota.

Una ficha técnica por cada solar o terreno en la que se reflejen claramente las exenciones, reducciones, valores correspondientes a la base imponible, base liquidable y cuota a pagar por el contribuyente.

3.ª El contratista realizará los trabajos preliminares y complementarios para proceder a la mecanización del Registro y sucesivas variaciones de éste, las cuales se habrán de ajustar al sistema que utiliza el Ayuntamiento de Santander para todos los demás trabajos que realiza el Departamento de Informática.

4.ª El contratista deberá confeccionar las lista cobratorias de la totalidad de los contribuyentes figurados en el Registro, así como los recibos de cada uno de ellos.

5.ª Las liquidaciones y notificaciones se realizarán por el contratista, de conformidad con lo establecido legalmente a estos fines, corriendo a su cuenta los gastos de correo si se empleara este medio, que se condiciona a la utilización del acuse de recibo o cualquier otro justificante de la recepción de la notificación.

Plazo de entrega y duración del contrato: Los trabajos a que se refiere el apartado anterior deberán ser entregados dentro de los cinco meses siguientes a la fecha en que sea notificada la adjudicación.

Por causas justificadas y previo informe de los Servicios Municipales correspondientes acerca del cumplimiento de los trabajos y cuando es la Corporación, ésta podrá conceder al contratista prórroga de un mes.

Con el objeto de atender, una vez concluidos los trabajos básicos, las posibles reclamaciones que se produzcan sobre las bases físicas del impuesto, así como realizar los trabajos relativos a las variaciones del Registro Municipal de Solares y Terrenos, el contrato tendrá vigencia de un año, contado a partir de la

notificación de la adjudicación definitiva, con posibilidad de prórroga por un semestre, previo acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno.

Forma de pago: El pago se hará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria. El Ayuntamiento afecta a estos trabajos una previsión máxima de 5.000.000 de pesetas, en el Presupuesto Ordinario de Gastos 1981, sin perjuicio de incrementar la previsión necesaria para cubrir su coste entre los ejercicios de 1981 y 1982.

Los concursantes harán constar en su oferta económica las condiciones del pago que estén dispuestos a ofrecer, condiciones de pago aplazado que podrán ser tenidas en cuenta por la Corporación para la adjudicación del contrato.

El pago se efectuará trimestralmente mediante el mandamiento de pago correspondiente y previa la conformidad de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

Precio del contrato: Los concursantes acompañarán a su propuesta un presupuesto detallado y justificativo del precio ofrecido por cada unidad constitutiva del hecho imponible, sin que se establezcan diversidad de precios por el tipo del suelo o terreno o dificultad en la ejecución de cada trabajo.

Proposiciones: Las proposiciones para participar en el concurso se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado por los ofertantes y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santander para la adjudicación de trabajos de aplicación del Impuesto Municipal sobre Solares».

Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Patrimonio, en horas de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado del pliego y documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santander para la adjudicación del contrato de «ejecución de trabajos de aplicación del Impuesto Municipal de Solares», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, hace constar que:

1.º Se compromete a la ejecución de dichos trabajos, en caso de resultar adjudicatario, bajo las condiciones señaladas en el pliego por el precio de pesetas por unidad, conforme al presupuesto y Memoria justificativa que acompaña, haciendo expresa indicación de quedar bien enterado de la obligación que contrae y de las responsabilidades que derivan del incumplimiento.

2.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Las notificaciones, en relación al concurso, y a todos los efectos que del mismo se deriven, deberán practicarse en, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional de 50.000 pesetas y la definitiva de 500.000 pesetas.

Documentación: A la proposición deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Resguardo justificativo de la imposición de la garantía provisional.

2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad,

no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Certificación, en caso de Empresas o Sociedades, acreditativa de que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4. Documento nacional de identidad o fotocopia autorizada del mismo cuando se trate de licitador individual, y escritura de constitución, en su caso, de modificación, cuando se trate de Sociedades.

Si en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento.

5. Certificación o informe bancario sobre solvencia económica.

6. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo, así como cumplir con las disposiciones en materia laboral respecto al personal.

7. Documentos acreditativos de su capacidad técnica y de su experiencia en la ejecución de trabajos análogos al servicio de la Administración.

8. Precio que se ofrece en la forma prevista en el artículo 8 del pliego de condiciones.

9. Memoria descriptiva del plan de ejecución de los trabajos y modelo de los documentos a utilizar para los mismos.

10. Compromiso de aceptar íntegramente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

Reclamaciones al pliego de condiciones: En el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presen-

tarse reclamaciones al pliego de condiciones en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de marzo de 1981.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—2.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del pavimento asfáltico de las calles que se citan.

Objeto: Reparación del pavimento asfáltico de las calles: Raval de Montserrat (tramo Mercado), rambla de Egara (de carretera Martorell a Vázquez de Mella) y avenida del Abad Marcet (de carretera Rellinars a carretera de Matadepera).

Tipo: 18.300.172 pesetas, que serán cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1981, partida 011.642 (262.642/80).

Fianza provisional: 366.003 pesetas.
Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución de las obras de un mes y de garantía de un año.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitando en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de reparación del pavimento asfáltico de las calles Raval de Montserrat (tramo Mercado), rambla de Egara (de carretera Martorell a Vázquez de Mella) y avenida del Abad Marcet (de carretera de Rellinars a carretera de Matadepera), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concurrente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 15 pesetas, y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario recabar ninguna.

Tarrasa, 3 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se rectifica el anuncio de subasta de las «Obras de acondicionamiento de terrenos en Mendizabala».

Con fecha 23 de marzo se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, el anuncio de la subasta relativa a las «Obras de acondicionamiento de terrenos en Mendizabala», constando en el mismo por error un tipo de licitación de 29.570.091 pesetas, cuando debe decir: 18.675.253 pesetas, lo que se rectifica al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 1981.—El Secretario.—2.025-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.408 MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional».

Domicilio: Bravo Murillo, 36. Madrid-3.
Junta directiva: Presidente: Pilar García Villegas; Vicepresidente, Tomás Terrados Jarabo; Secretaria general, Elvira Repetto Talavera; Tesorero, Manuel Olleros Izard; Vocales, José Zaragoza Antich, Angel Lázaro Martínez, Luis García Mediavilla y Miguel Pascual Selles.

Título de la publicación: «Boletín AEOEP», Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Din-A-4.

Número de páginas: 18-20.

Precio de venta al público: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300-500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover la orientación como ciencia y potenciarla para una mejor integración de los jóvenes en el mundo socioprofesional al tener que elegir oficio, empleo o profesión.

Temas que comprende: Los referentes a investigación, documentación y noticias en torno a la orientación educativa y profesional y al personal especializado que ejerce estas actividades (los orientadores).

Clasificación según Real Decreto 3471/77, de 18 de diciembre «Contenido especial».

Directora: Doña Pilar García Villegas (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, P. D.—2.655-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gesnorte de Servicios, S. A.», a

fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.328 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gesnorte de Servicios, S. A.».

Domicilio: Calle Felipe IV, número 3, Valencia.

Administrador único: Don Luis Arellano Aburto.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Vivir Mejor».

Periodicidad: Trimestral.

Lugar de aparición: Madrid.

Número de páginas: 36-52.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 55.000.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener una comunicación sistemática con los propietarios de los seguros de vida «Vidafondo» y/o «Intervida Doce» mediante una publicación de enfoque familiar y que trata de promover una mejor calidad de vida. Los temas que comprenderá son los de información desprovista de actualidad y no política, sobre temas relativos a seguridad y prevención de riesgos y accidentes, así como temas de divulgación cultural y artística.